



Energía
Secretaría de Energía



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA



RESULTADO DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO

“Actualización del Licenciamiento de Aspen One Liner”



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Calzada Héctor Terán No. 1566 Conjunto Urbano Xochimilco, C.P. 21380, Mexicali, Baja California.
Tel: (55) 7588 4200 ext. 57160 www.gob.mx/cenace



Índice

I.	Descripción.....	3
II.	Finalidad	3
III.	Propósito.....	3
IV.	Registro Único de Proveedores y Contratistas	3
V.	Fundamento Legal.....	4
VI.	Objeto de la Contratación	4
VII.	Descripción técnica del objeto	5
VIII.	Fuentes consultadas.....	8
IX.	Solicitudes de cotización (FO-CON 04)	14
X.	Aspectos generales del Resultado de la Investigación de Mercado	15



I. Descripción

La investigación de mercado se entiende como el procedimiento que lleva a cabo la **Jefatura de Unidad**, a solicitud de la **Gerencia de Control Regional Baja California**, para conocer las condiciones prevalecientes en el mercado respecto a la **“Actualización del Licenciamiento de Aspen One Liner”**.

II. Finalidad

Verificar la existencia del servicio, de proveedores a nivel nacional e internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia Institución, de organismos públicos o privados, de proveedores, o una combinación de dichas fuentes de información, a efecto de buscar las mejores condiciones para el Estado.

III. Propósito

- a. Determinen la existencia de oferta de servicios en la cantidad, calidad y oportunidad requeridas por las mismas;
- b. Verifiquen la existencia de proveedores a nivel nacional o internacional con posibilidad de cumplir con sus necesidades de contratación, y
- c. Conozcan el precio prevaleciente de los bienes, arrendamientos o servicios requeridos, al momento de llevar a cabo la investigación.

IV. Registro Único de Proveedores y Contratistas

El Registro Único de Proveedores y Contratistas, es administrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; clasifica la información de los proveedores y contratistas de acuerdo con su actividad; datos generales; nacionalidad; experiencia; especialidad; capacidad técnica, económica y financiera, e historial de contratos celebrados con la Administración Pública Federal.

La información contenida en el Registro Único de Proveedores y Contratistas tiene como propósito, entre otros, facilitar los procedimientos de contratación de las dependencias y entidades, y se puede consultar ingresando a <https://cnet.hacienda.gob.mx/servicios/consultaRUPC.jsf>.





V. Fundamento Legal

La Investigación de Mercado tiene su fundamento en los artículos **2**, fracciones **X** y **XI**, **26**, **28**, **29**, fracción **II** y párrafo segundo, **38** y **40** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; **12**, **13**, fracción **II**, **14**, **29**, **32**, fracción **I**, **38**, **39**, fracción **II**, inciso **b**), **71**, fracción **III** y **72**, fracciones **I**, **III** y **VIII** de su Reglamento.

VI. Objeto de la Contratación

El Centro Nacional de Control de Energía, en adelante “EL CENACE”, requiere la “Actualización del Licenciamiento de Aspen One Liner”, en adelante “EL SERVICIO”.

a. Vigencia

Ejercicio Fiscal que abarcara la contratación		Anticipada conforme a lo establecido por el artículo 25 de la LAASSP	
Anual	Plurianual	Anual	Plurianual
Aplica 2025	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Registro SHCP	Aplica	No Aplica	Folio
Plurianualidad		X	
Programas y Proyectos de Inversión (PPI)		X	

Fecha	
Inicio	Termino
A partir de la notificación del fallo	12 meses posteriores

b. Características de la Contratación

Arrendamiento	Adquisición	Servicio
		X



c. Información Presupuestal

Ejercicio Fiscal	Partida Presupuestal	CUCoP	SOLPED	Monto autorizado
2025	33304	33300009	600034999	\$244,749.00

VII. Descripción técnica del objeto

Partida	Descripción técnica	Unidad de Medida	Cantidad
1	Se requiere la contratación del servicio de actualización de 3 licencias del software Aspen One Liner	Servicio	3





VIII. Alcance

Especificaciones Técnicas

Requerimientos del Software.

- **"EL LICITANTE"** deberá proporcionar el servicio de actualización a la versión más reciente en curso, para las 3 licencias del Software Aspen One Liner, propiedad de **"EL CENACE"**, así como todas las versiones que salgan en el periodo contratado, incluyendo la actualización de librerías.
- **"EL LICITANTE"** deberá proporcionar el servicio de soporte técnico vía correo electrónico y/o llamada telefónica, para las 3 licencias del Software Aspen One Liner, propiedad de **"EL CENACE"**.

Gestión de la implementación del proyecto

- **"EL CENACE"** tendrá un administrador de contrato, encargado de la Coordinación, Implementación, Integración y Puesta en Servicio de la solución en conjunto con el personal de **"EL LICITANTE"**.

Implementación de la solución.

- En caso de ser necesaria una visita a las instalaciones de **"EL CENACE"**, **"EL LICITANTE"** deberá apegarse a los reglamentos internos de los centros de trabajo en tanto se encuentre realizando trabajos de implementación. Deberá portar en todo momento el gafete que lo acredite como visitante y como proveedor, así como sujetarse a los procedimientos de seguridad y protección civil vigentes.
- **"EL LICITANTE"** en caso de que deba entregar algo físico, o en caso de que su personal tenga que acudir a las instalaciones para realizar la implementación de la solución en conjunto con **"EL CENACE"**, realizarán las siguientes validaciones. Estas actividades podrán incluir:
 - ✓ Inspección de la instalación apropiada.
 - ✓ Verificar la operación del software y asegurar que esté listo.
 - ✓ **"EL LICITANTE"**, al término de la implementación de la solución debe entregar memoria técnica la cual debe incluir al menos lo siguiente:
 - ✓ **"EL LICITANTE"** entregará a **"EL CENACE"** las herramientas para el acceso de actualización y soporte, en idioma español o inglés.
 - ✓ Los resultados de la actualización deberán ser a entera satisfacción de



“EL CENACE”

Instalación y puesta a punto de la solución

- **“EL LICITANTE”** deberá integrar como parte de su propuesta técnica documentos para acreditar que cuenta con el respaldo de los fabricantes de la solución propuesta a través de las siguientes cartas:
 - ✓ Carta del fabricante que respalda al proveedor como integrador autorizado de **“EL SERVICIO”**



IX. Fuentes consultadas

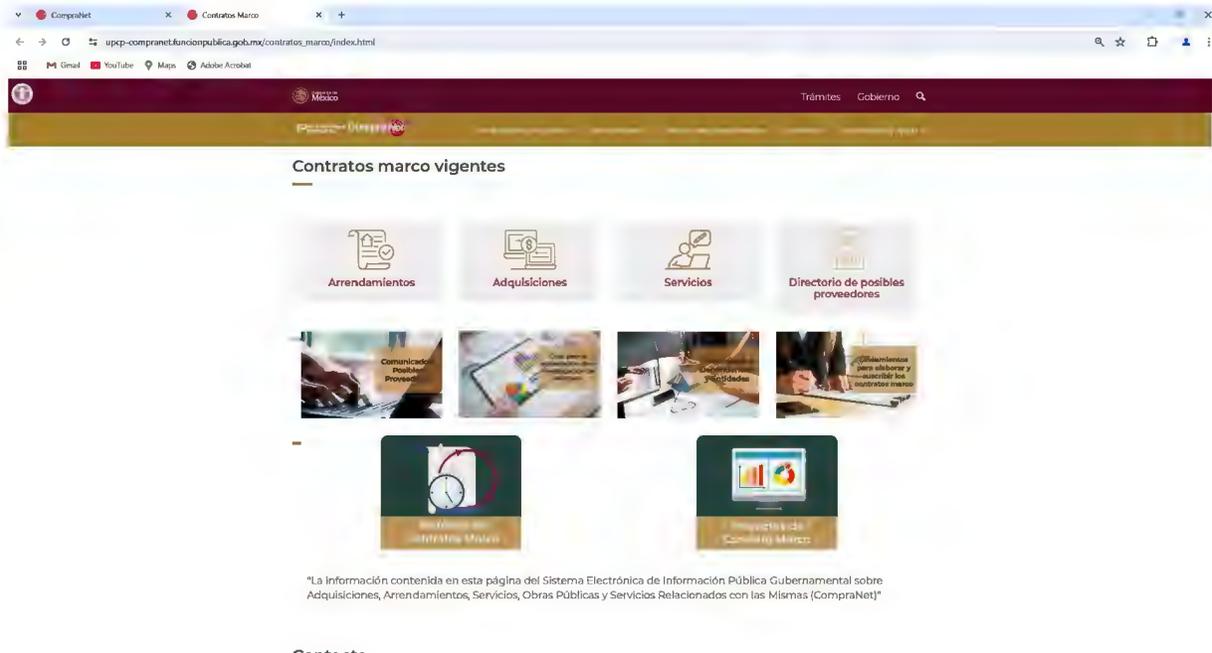
a) La que se encuentre disponible en CompraNet

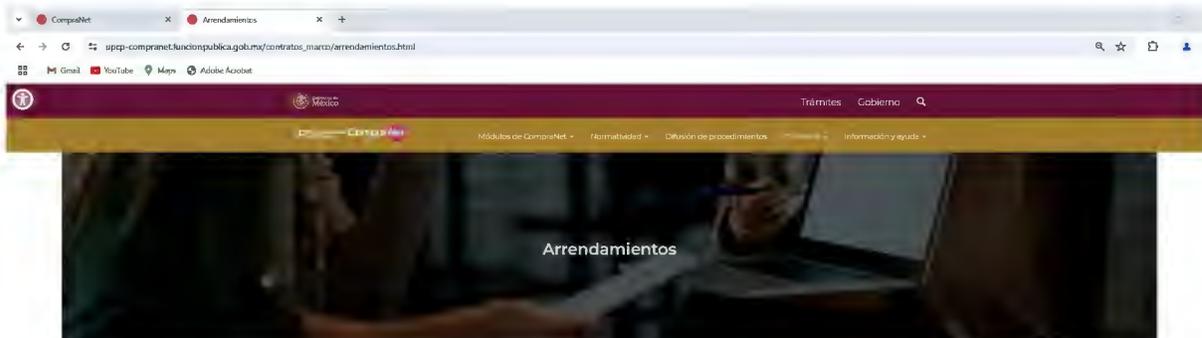
La **Jefatura de Unidad**, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo **28**, fracción **I** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, realizó consulta de la información que se encuentra disponible a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios denominado CompraNet.

Con fecha **14 de febrero de 2025**, se ingresó a la página de internet del portal de contrataciones públicas gubernamentales CompraNet en la siguiente dirección:

<https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>;

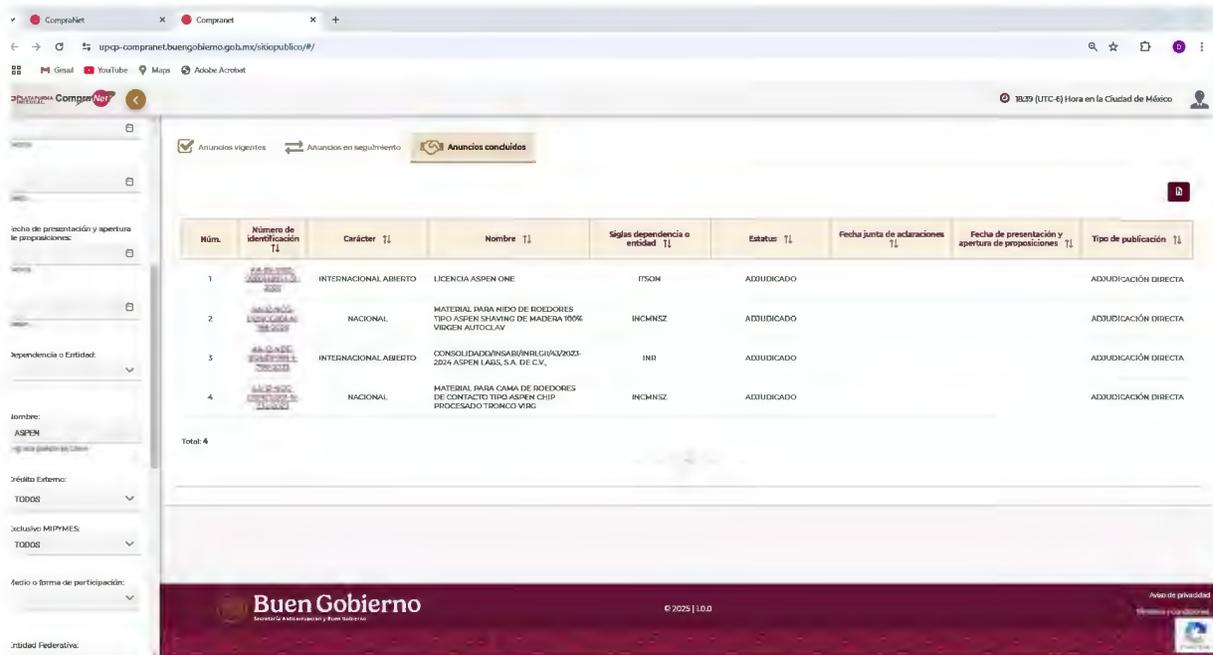
Consultando, inicialmente, el listado de “Contratos Marco” para verificar si existe algún contrato vigente con la descripción del servicio solicitado, observando que se encuentran vigentes 22 (veintidós) contratos vigentes, identificando que el objeto de la presente contratación **no está incluido**, como se aprecia en las siguientes imágenes:







Posteriormente, se ingresó a la nueva plataforma de compranet 2023, en la siguiente liga <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/>, donde se realizó una búsqueda en el menú horizontal “Anuncios concluidos”, utilizando el filtro de lado izquierdo de “Proceso”, parámetro “Procedimiento de contrato”, y Nombre (Ingresa palabra claves) “ASPEN”, el cual lanzó **04** resultados, como se puede verificar en la siguiente imagen:



El resultado se exportó a Excel, donde se analizó la descripción y nombre de los expedientes, pero solo uno tiene coincidencia con el objeto del presente servicio, el cual se identifica con el número 1, lo que se detalla a continuación:

NÚM.	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARÁCTER	NOMBRE	SIGLAS DEPENDENCIA O ENTIDAD
1	AA-85-W83-926014991-I-31-2023	INTERNACIONAL ABIERTO	LICENCIA ASPEN ONE	ITSON

DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO								
Núm.	Licitante	Número de contrato	Título contrato	Estatus contrato	Fecha inicio	Fecha fin	Importe total sin impuestos	Moneda
1	ASPEN TECHNOLOGY, INC.	OP-614	LICENCIA ASPEN ONE	PUBLICADO	17/04/2023	17/05/2023	\$2,000.00	USD





2	AA-12-NCG-012NCG001-N-198-2023	NACIONAL	MATERIAL PARA NIDO DE ROEDORES TIPO ASPEN SHAVING DE MADERA 100% VIRGEN AUTOCLAV	INCMNSZ
3	AA-12-NDF-012NDF999-I-798-2023	INTERNACIONAL ABIERTO	CONSOLIDADO/INSABI/INRLGII/43/2023-2024 ASPEN LABS, S.A. DE C.V.,	INR
4	AA-12-NCG-012NCG001-N-232-2023	NACIONAL	MATERIAL PARA CAMA DE ROEDORES DE CONTACTO TIPO ASPEN CHIP PROCESADO TRONCO VIRG	INCMNSZ

Por lo anterior, de la búsqueda efectuada se concluye que el único proveedor identificado en CompraNet es Aspen Technology, Inc.

b) La obtenida de organismos especializados; de cámaras, asociaciones o agrupaciones industriales, comerciales o de servicios, o bien de fabricantes, proveedores, distribuidores o comercializadores del ramo correspondiente.

De conformidad con el artículo **28**, fracción **II** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público, se contactó al fabricante para conocer si tiene distribuidores en México, indicando que es la empresa Productos y Controles del Norte, S.A. de C.V. (PROCONSA), como se puede validar a continuación:



De: [Sylvio Cayres - CP/ASPEN/RTDS](#)
A: [Deni Itzel Torres Balbas](#)
Cc: [Alejandro Gonzalez](#)
Asunto: Re: Distribuidor Autorizado en Mexico
Fecha: viernes, 14 de febrero de 2025 12:40:46 p. m.

PRECAUCIÓN: Este correo es de un **REMITENTE EXTERNO** al CENACE. No des clic a los enlaces, no abras archivos adjuntos, no envíes información o **marques** a teléfonos sugeridos, a menos que **reconozcas al REMITENTE** y, por lo tanto, sepas que el contenido es seguro.

Estimada Deni,

Informo que PROCONSA es el representante comercial de ASPEN (Advanced Systems for Power Engineering, Inc.) en México.

La persona de contacto es el Ing. Alejandro González, aquí en copia.

Sus datos completos son:
Ing. Alejandro González Hernández
Productos y Controles del Norte, S.A. de C.V. (PROCONSA)
Cipres # 2611B, Col. Moderna, Monterrey NL
Tel: 81-8372-8921

Gracias por su atención e interés en nuestro Software!

Saludos Cordiales!

Sylvio
Sylvio Cayres
CP Engenharia
Tel/Fax: (55) (21) 2570-2051 / Celular: (55) (21) 99608-2993
Soporte Técnico-Comercial ASPEN / RTDS
www.aspeninc.com
www.rtds.com

c) La obtenida a través de páginas de Internet, por vía telefónica o por algún otro medio, siempre y cuando se lleve registro de los medios y de la información que permita su verificación.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo **28**, fracción **III** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se obtuvieron posibles proveedores a través de páginas de internet, por vía telefónica o por algún otro medio, dado que el fabricante indicó su distribuidor autorizado en el país.





d) Histórico de la Institución

En cumplimiento a lo establecido en el artículo **28, último párrafo** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la **Gerencia de Control Regional Baja California**, hace constar que en los archivos existen lo siguientes contratos relacionados con el servicio descrito en el presente proyecto de contratación.

Nº de Contrato	Descripción	Vigencia	Proveedor	Monto
2021-A-A-NAC-A-C-18-TOM-00003999	Licenciamiento de Software One Liner Marca Aspen	12/10/2021 – 24/10/2022	Productos y Controles del Norte, S.A. de C.V.	\$1,432,032.00





X. Solicitudes de cotización (FO-CON 04)

La **Jefatura de Unidad**, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo **40, párrafo tercero** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; envió Solicitud de Cotización (**FO-CON 04**) al distribuidor autorizado del fabricante:

Nº	Proveedor	Fecha de envío	Medio
1	Productos y Controles del Norte, S.A. de C.V.	18 de febrero de 2025	Correo electrónico

La evidencia de envío por correo electrónico de la solicitud de cotización (**FO-CON 04**) se adjunta a continuación:

De: [Dora Izabel Torres Saldaña](#)
 A: [Alejandro Serrano](#)
 Cc: [Edwardo García García](#), [Dora Izabel Torres Saldaña](#), [Ximena Torres López](#)
 Asunto: Productos y Controles del Norte - Solicitud de cotización "Actualización del Licenciamiento de Aspen One Liner"
 Fecha: martes, 18 de febrero de 2025 10:30:00 a. m.
 Archivos adjuntos: [FO-CON 04 000172025.pdf](#)
[Aspen Tablero ASGSA - Formato.pdf](#)
[Formato de Aspen actualiza.](#)

El Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), como Entidad del Gobierno Federal, requiere de información para llevar a cabo sus actividades relacionadas con la contratación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 2, fracción X de la LAASSP, su representada ha sido identificada por este ente público, como proveedor del servicio de "Actualización del Licenciamiento de Aspen One Liner".

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer: a).- la existencia de servicios requeridos en las condiciones que se indican; b).- posibles proveedores a nivel nacional o internacional; c).- el precio estimado de los servicios y d).- la capacidad de cumplimiento de los requisitos de participación, me permito solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos la cotización del requerimiento descrito en el documento denominado **anexo técnico "Actualización del Licenciamiento de Aspen One Liner"**, en modalidad de adquisición, arrendamiento y servicio administrado, con temporalidades de 12, 24 y 36 meses, como se precisa en el formato de propuesta económica, los cuales se adjuntan al presente, a fin de verificar que cuenten con capacidad técnica y económica para brindar el servicio requerido.

La información requerida deberá ser presentada en documento de la empresa, debidamente firmada por la persona facultada, dirigida al Centro Nacional de Control de Energía, a las direcciones electrónicas dora.torres@cenace.gob.mx y yaratzel.tunua@cenace.gob.mx, a más tardar el **24 de febrero de 2025**.

Para el caso de dudas, comentarios y/o aclaraciones, remitirlas a los correos electrónicos eduardo.garcia@cenace.gob.mx y nico.cruz@cenace.gob.mx. Deberá confirmar la recepción de la presente invitación al correo dora.torres@cenace.gob.mx. Asimismo, en caso de no estar interesado en participar en el presente proceso, se solicita informe los motivos de ello.

Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, el CENACE, con fundamento en lo previsto en el artículo 26, fracciones II y III de la LAASSP, definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: Licitación Pública, Invitación a Cuando Menos Tres Personas y/o Adjudicación Directa, mismo que se informará a las empresas que presentaron su cotización.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Dora Izabel Torres Saldaña
Jefa de Unidad
Calle Miquelín 1° "B", Calzada Héctor de las Palmas,
Atlixcoahuac, Oaxaca, C.P. 61100 CENACE





XI. Aspectos generales del Resultado de la Investigación de Mercado

En cumplimiento a lo previsto en el artículo **30** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se analizó la información obtenida en la Investigación de Mercado considerando las mismas condiciones en cuanto a plazos y lugar de entrega del servicio; la moneda a cotizar; la forma y términos de pago y las características técnicas.

- a. En la Solicitud de Cotización enviada el **18 de febrero de 2025** se señaló que la fecha límite para la recepción de cotización era el **24 de febrero de 2025**, por lo que el estatus de respuesta se señala a continuación:

No.	Proveedor	Estatus de la Respuesta		
		Presentó Cotización	No Presentó Cotización	No Contestó
1	Productos y Controles del Norte, S.A. de C.V.	X		

- b. Detalle de la cotización:

No.	Proveedor	Cumple	No Cumple
1	Productos y Controles del Norte, S.A. de C.V.	X	

No.	Proveedor	Origen del servicio	Moneda cotizada
1	Productos y Controles del Norte, S.A. de C.V.	Nacional	MXN

- c. Actualización de la cotización:

Derivado de la actualización del anexo técnico, donde se incluyeron precisiones en cuanto a la descarga de las actualizaciones del software, se eliminó el soporte especializado y se requirió la cotización por cantidad de licencias y no por servicio, el **07 de abril de 2025**, se envió alcance al distribuidor autorizado por el fabricante para que cotizara nuevamente, dando como fecha límite el **10 de abril**. El estatus de respuesta se detalla a continuación:



No.	Proveedor	Cumple	No Cumple
1	Productos y Controles del Norte, S.A. de C.V.	X	

No.	Proveedor	Origen del servicio	Moneda cotizada
1	Productos y Controles del Norte, S.A. de C.V.	Nacional	MXN

No.	Proveedor	Monto sin I.V.A.
1	Productos y Controles del Norte, S.A. de C.V.	\$244,749.00

Se adjunta análisis de la propuesta técnica y económica (**FO-CON 05**).

d. Conclusiones

- i. Existe oferta del servicio en la cantidad, calidad y oportunidad requeridas por la **Gerencia de Control Regional Baja California**.
Con base en la revisión, análisis detallado y evaluación de la cotización presentada por el distribuidor autorizado del fabricante en el país, se asume que existe en el mercado el servicio requerido por la **Gerencia de Control Regional Baja California**.
- ii. Existe únicamente un proveedor con posibilidad de cumplir con las necesidades objeto de la presente contratación.
Con base en la revisión, análisis detallado y evaluación de la cotización presentada por el distribuidor autorizado por el fabricante en el país, se asume que existe un proveedor nacional capaz de brindar el servicio requerido por la **Gerencia de Control Regional Baja California**.
- iii. Se obtuvo el precio prevaleciente, al momento de llevar a cabo la investigación.
Con base en la revisión, análisis detallado y evaluación de la cotización presentada por el distribuidor autorizado del fabricante, el precio prevaleciente es:



Precio sin I.V.A.
\$244,749.00

- iv. Es inviable la agrupación de partidas.
Con base en la revisión, análisis detallado y evaluación de la cotización presentada por el distribuidor autorizado del fabricante, se asume que no existen condiciones para realizar un procedimiento de contratación con **agrupación de partidas**.
- v. El procedimiento de contratación es por: **Adjudicación Directa**.
Con base en la revisión, análisis detallado y evaluación de la cotización presentada por el distribuidor autorizado del fabricante, se determina que el procedimiento de contratación es a través de una adjudicación directa, de conformidad con el **artículo 41**, fracción **I**, al tratarse de una persona que posee el licenciamiento exclusivo de patentes.
- vi. El carácter de la licitación es:
No Aplica, al ser una contratación por excepción a la licitación.
- vii. Plurianulidad. **No Aplica**

Ciudad de México, a **11** de **abril** de **2025**.

Por el Área Requirente

Por el Área Técnica

Isidro Ernesto Olivas Félix

Encargado de la Gerencia de Control de
Baja California

Eduardo García García

Jefe de Departamento de Sistemas de
Información





**Por el Área Responsable de la
Investigación de Mercado**

Deni Itzel Torres Balbás
Jefa de Unidad

DENI ITZEL TORRES BALBAS|19-05-2025 15:25:51.258 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

m6mWrtuRjDn4lLzvUzh7dKXRY/FAQo1OJzAOqfqb/QqceUNfjKQAqSetmPQc2+q7nmfOfitB/8u2q3ZvMd0hXUrGi6GyAaSGw3/C404Vz
pr218d97GbH/xnZYNyqbLcH590sTHvEHVXcBCURrzQw==

ISIDRO ERNESTO OLIVAS FELIX|18-05-2025 18:29:44.057 UTC-08:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

kAsOPb/GFgLab7B/ayc7MKE+qEfcNI23s5n/r47dJ5ml9T+N3x5MuV4bhj7oi+6BGPti6oyprNLmuGgdccCGQJpBKdUiwh/LwGhPQyO
HdD0dGey8ptRVkXQBuuXGunf6r2/Jwy8a2LabXtwvg==

EDUARDO GARCIA GARCIA|08-05-2025 14:38:51.357 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

EbUd+4+jahOyiaCU5PIboxtlvQ8Du4fa2g8e9o8/O0+pY2DZmuPEXjKvrZMQAHBFILlcn7+cpEvolmmDro9R0URmPGk+pxw+KGQqGLf
bgWbHI3zr+bWljzu+crj/Y

